



## Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa

**Casa Central:** Pedro Getto c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Fernando de la Mora, Paraguay.

**Teléfono:** 519 9000

**RUC:** 80014772-3

### Bases y Condiciones de Premiación

**Promoción: Medalla Milagrosa cumple... 40 años | Tu objetivo de ser socio digital, que lo cumplas feliz | Sorteamos 40 premios**

La Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda., como parte de sus acciones de marketing, promoción y publicidad, llevará a cabo una campaña promocional para los socios que usen las soluciones digitales de la cooperativa. Esta campaña les otorgará el derecho a participar en el sorteo de premios, según lo indicado en estas bases y condiciones.

Las bases de esta promoción, en adelante la **“Promoción”**, están disponibles para el público en general en todos los locales y en la página web de la Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda.

#### 1. Participación

Participarán socios que utilizan las soluciones tecnológicas, App Medalla Milagrosa 24 h, Vaquita Express QR, Pago QR, Retiro QR, Medalla Milagrosa Online y App Medalla Milagrosa Trabaja.

#### 2. Validación de cupones

Las operaciones realizadas por los socios serán validadas electrónicamente, según lo especificado en el siguiente cuadro.

Operaciones	Cupones	Límite por mes
Pago de créditos	40 cupones electrónicos	Pago de cuota. No aplica pagos parciales. Sin límite.
Pago de tarjetas de crédito	40 cupones electrónicos	A partir del pago mínimo hasta la deuda total
Pago de ahorro planificado	40 cupones electrónicos	Sin límite
Pago de aporte ordinario	40 cupones electrónicos	Sin límite
Pago de Círculo de Ahorro	40 cupones electrónicos	Sin límite



Pago de gastos de mantenimiento	40 cupones electrónicos	Sin límite
Pago de solidaridad	40 cupones electrónicos	Sin límite
Pagos de servicios públicos y privados	40 cupones electrónicos	Hasta 10
Habilitación de cuenta y PIN Transaccional de la App Medalla Milagrosa 24 h	40 cupones electrónicos	Hasta 1
Habilitación de App Medalla Milagrosa Trabaja	40 cupones electrónicos	Hasta 1
Pago de servicios en la App Medalla Milagrosa Trabaja	40 cupones electrónicos por cada \$ 100.000	Sin límite
Vaquita Express QR	40 cupones electrónicos por cada \$ 100.000	Sin límite
Pago QR	40 cupones electrónicos por cada \$ 100.000	Sin límite
Retiro QR	40 cupones electrónicos por cada \$ 500.000	Sin límite

### 3. Elegibilidad de la promoción

Esta promoción es válida únicamente para los socios que realicen las operaciones mencionadas en el punto 2 durante el año 2025 y que estén al día con sus compromisos societarios, aporte ordinario y solidaridad; y, financieros, créditos y pago mínimo de tarjetas de crédito, al momento del sorteo. No se considerarán los pagos parciales de cuotas de créditos.

La selección de los ganadores se realizará de forma aleatoria mediante un sistema electrónico.

### 4. Vigencia de la promoción

La promoción estará vigente desde el 1 de enero de 2025 hasta el 25 de abril de 2025.

### 5. Premios y fechas de sorteos

Cantidad de sorteos	Premio	Fechas consideradas para el sorteo	Fecha de sorteo
10	1- Heladera Samsung la 407lts F/S Top Mount Freezer C/Wifi Negro	Del 1 de enero del 2025 al 01 de abril del 2025	4/04/2025



	<ul style="list-style-type: none"> <li>2- Cocina Anafe Midas Empotrable A Gas</li> <li>3- Auricular Jbl Bluetooth Wave Buds Black</li> <li>4- Freidora Air Fryer Nappo Digital Ultra 6,5l Nef-192</li> <li>5- Plancha Jam A Vapor Vertical My-Gj15b3w</li> <li>6- Plancha Grill Jam Kj-229 Placas Removibles Flexible 180</li> <li>7- Corta Pasto Nappo Electrica Nhj-146</li> <li>8- Parrilla Electrica Consumer</li> <li>9- Mixer Britania 350w 4 Laminas En Acero Inox Bmx370</li> <li>10- Microondas Jam 20lts. Mod. Mb720jay Blanco C/ Luz Interna</li> </ul>		
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>1- <b>Lavasecarropas Samsung Wd10t554dbn/Ey Lava10.5k/Seca 7kcon la -Addwash Inox</b></li> <li>2- Auricular Jbl Bluetooth Wave Buds Black</li> <li>3- Cafetera Multicapsulas Electrobras 3 En 1 Bon Cafe - Negro Ebcm-20</li> <li>4- Plancha Jam A Vapor Vertical My-Gj15b3w</li> <li>5- Aspiradora Nappo Con Bolsa Nlah-026 (Az</li> <li>6- Centrifuga Wanke Comfort 10kg Negro</li> <li>7- Extractor De Jugo Ufesa Lc5050 350w</li> <li>8- Licuadora Jam 1.5lts. Cuchillas Picahielo Jarra De Vidrio Base Inox Lic-650w</li> <li>9- Barra De Sonido Samsung Hw</li> <li>10- Bebedero Jam De Pie Myl1675s-W Agua F/ C 20l S/ Gabinete</li> </ul>	Del 1 de enero del 2025 al 09 de abril del 2025	11/04/2025
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>1- <b>Aire Acondicionado Samsung 12.000btu Split Inverter</b></li> <li>2- Plancha Jam A Vapor Vertical My-Gj15b3w</li> <li>3- Parrilla Electrica Consumer</li> </ul>	Del 1 de enero del 2025 al 16 de abril del 2025	18/04/2025* *El sorteo programado para esta fecha, al ser <b>Viernes</b>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>4- Juego De Ollas Tramontina 7pzas Loreto 20399/083</li> <li>5- Licuadora Jam 1.5lts. Cuchillas Picahielo Jarra De Vidrio Base Inox Lic-650w</li> <li>6- Mixer Britania 350w 4 Laminas En Acero Inox Bmx370</li> <li>7- Batidora Britania Perola 550 Cristal Negro</li> <li>8- Hidrolavadora Nappo Nhh-018</li> <li>9- Tostadora Ufesa Tt7985 Inox</li> <li>10- Extractor De Jugo Ufesa Lc5050 350w</li> </ul>		Santo, se realizará el lunes 21-04-2025.
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>1- <b>Tv Samsung 55" Smart Crystal Uhd 4k</b></li> <li>2- Barra De Sonido Samsung Hw</li> <li>3- Freidora Air Fryer Nappo Digital Ultra 6,5l Nef-192</li> <li>4- Cafetera Multicapsulas Electrobras 3 En 1 Bon Cafe - Negro Ebcm-20</li> <li>5- Purificador Continental Slim 80cm Dc80b Blanco</li> <li>6- Reloj Samsung Galaxy Watch 5 44mm Blue</li> <li>7- Horno Electrico Jam 42 Lts</li> <li>8- Microondas Jam 20lts. Mod. Mb720jay Blanco C/ Luz Interna</li> <li>9- Kit De Camaras De Seguridad Kolke Kuk-626 4ch 2mp/H 265 Dvr</li> <li>10- Silla Quanta Gamer Emperor Qtgc20 90-170°/2d/360° Negro C/Rojo</li> </ul>	Del 1 de enero del 2025 al 23 de abril del 2025	25/04/2025

No podrán repetirse socios ganadores en un mismo sorteo. En caso de que ocurriera, el segundo premio queda anulado y se vuelve a sortear en el mismo acto.

Los sorteos se realizarán en las fechas indicadas, en el Aula Magna del IDECOOP, sito, Primera Junta Municipal c/ Arq. Tomás Romero Pereira, de la ciudad de Fernando de la Mora. Los/las ganadores/as serán comunicados a través de los medios institucionales.



## **6. Art.19 – (CONAJAR)**

“El premio deberá ser reclamado por el/la beneficiario/a dentro de los sesenta (60) días posteriores al sorteo. El premio no entregado por no presentarse el ganador/a, será destinado al financiamiento del Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud (FONARESS) Ley 6703, Art.19 – (CONAJAR)

## **7. Fiscalización**

La adjudicación será realizada por representantes de la Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda. en Casa Matriz.

## **8. Autorizaciones**

El ganador o la ganadora autoriza a la Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda., como condición para la asignación de su premio, a difundir sus datos personales, imágenes y voces con fines publicitarios en los medios y formas que la cooperativa considere necesarios, tantas veces y por el tiempo que sea necesario, sin derecho a compensación alguna, en relación con el resultado del sorteo.

En el sorteo se labrará acta en el que constará el resultado del sorteo en términos de singularizar con los antecedentes indicados.

## **9. Restricciones**

- a) No participan de esta promoción funcionarios, aprendices, contratados, dirigentes, socios con algún servicio financiero en estado judicial o en proceso de renuncias con la institución o personas designadas para dicho sorteo.
- b) Socios que no se encuentren al día con sus obligaciones societarias (aporte ordinario y solidaridad) y financieras (crédito y mínimo de tarjeta de crédito)
- c) Los pagos parciales de la cuota de un mismo crédito no generarán cupones acumulativos para el sorteo. Tampoco generarán cupones los desembolsos de crédito resultantes de cualquier tipo de modificaciones de contrato de créditos vigentes con la Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda.

## **10. Usuario adjudicado**

El ganador o la ganadora del sorteo de la Promoción será informado a través de los medios disponibles de la Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda., para que asista a la entrega del premio, que se realizará después de la fecha del sorteo mencionada en la cláusula correspondiente.



El premio detallado anteriormente no está sujeto a cambios ni canjes por parte de los organizadores. No será reemplazado ni canjeado por otro premio en ningún caso.

### **11. Interrupción, suspensión o cancelación definitiva del sorteo**

La Cooperativa se reserva el derecho de interrumpir, suspender o cancelar definitivamente el sorteo, sin necesidad de expresión de causa, en todos o algunos de sus aspectos en la totalidad del territorio en el que fuera válida. La interrupción, suspensión o modificación por parte de la Cooperativa no lo hará incurrir en responsabilidad alguna para con los participantes o terceros.

En caso de darse alguno de estos supuestos, la Cooperativa comunicará tal circunstancia a través de los medios de comunicación que ella crea conveniente para tal fin previa comunicación a la CONAJZAR.

### **12. Excepción de responsabilidad**

La Cooperativa no será responsable por ningún tipo de daño o perjuicio que pudiera sufrir el ganador del sorteo al momento del usufructo del premio. De igual manera, la Cooperativa quedará exento de toda o cualquier responsabilidad emergente de los daños o perjuicios ocasionados por el ganador a terceros con respecto al usufructo de su premio.

Se considerará hasta 60 días de gracia para el reclamo del premio, conforme lo establecido por la CONAJZAR.

Pasado el periodo de gracia la persona que resultare ganador y no haya presentado las documentaciones necesarias, perderá todos sus derechos y no podrá hacer reclamo alguno sobre el premio.

### **13. Situaciones no previstas**

Que toda situación no prevista en estas bases y condiciones, que pudiera derivar un conflicto entre los ORGANIZADORES y los participantes podrá ser resuelta a pedido de las partes por la “Comisión Nacional de Juegos de Azar” CONAJZAR o quedando expedita la vía jurisdiccional en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos. Cualquier controversia que surja de la ejecución del sorteo o con la interpretación, validez o invalidez que difieran de las Bases y Condiciones podrán someterse a los Tribunales Judiciales de Asunción.

La mecánica del sorteo y las bases y condiciones estarán disponibles en todos los locales de la institución, así como en la página web de la Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda.